

Año 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$1,237,008,378.13

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	798,930,106.13	
2.1.1 - REMUNERACIONES	644,405,848.26	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	64,954,649.94	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	89,569,607.93	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	62,598,600.00	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	8,918,500.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,095,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	75,600.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,106,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	4,160,800.00	
2.2.6 - SEGUROS	1,650,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	29,660,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	8,432,700.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	4,500,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	293,002,482.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	19,048,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	5,036,552.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,612,600.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	94,500,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	4,147,200.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	6,241,400.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54,895,330.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	96,521,400.00	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	81,627,190.00	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	10,165,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,533,090.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	56,306,600.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,115,000.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	932,500.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	5,575,000.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	
2.7 - OBRAS	850,000.00	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	850,000.00	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Total Gastos	1,237,008,378.13	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	1,237,008,378.13	

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligacion de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Cinthia Dicent
 Lic. CINTHIA DICENT
 ENC. PRESUPUESTO

